

ACTA CM SESIÓN ORDINARIA N° 1/2024

Lugar	Plataforma Zoom		Región		
Fecha	16.01.2024	Inicio	10:00 h	Término	13:30 h

Aspectos administrativos

Con fecha 16 de enero del 2024, mediante uso de la plataforma ZOOM, se llevó a cabo, la sesión ordinaria N°02-2024 del Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos de la Región de los Lagos, fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, en su calidad de presidenta subrogante del Comité de Manejo. Se adjunta lista con la participación de miembros e invitados.

La agenda de la reunión fue la siguiente:

- 10:00 – 10:15 Bienvenida y apertura del programa
- 10:15 – 10:30 Validación acta anterior y revisión estado de acuerdos
- 10:30 – 10:45 Presentación: Manejo de crustáceos y avances de la propuesta de PM de jaibas y centolla en Los Lagos.
- 10:45 – 11:15 Validación de la estructura general del PM – Dimensión Bio-Pesquera
- 11:15 – 11:45 Validación de la estructura general del PM – Dimensión Ecológica
- 11:45 – 12:15 Validación de la estructura general del PM – Dimensión Social
- 12:15 – 12:45 Validación de la estructura general del PM – Dimensión Económica

Desarrollo de la sesión

1. Bienvenida y apertura del programa
2. Validación acta anterior

La presidenta aclara sobre error involuntario en dejar ausente, durante la sesión anterior, a Don Juan Sanhueza. Se realizó corrección en acta y específica que ello no afectó la votación realizada durante la sesión. Sin otra observación, se da por aprobada el acta de la sesión N°1.

3. Agenda de trabajo de primer semestre 2024.

Se evaluará que la sesión presencial de marzo sea una jornada extensa, dado el desafío que representa el trabajo sobre el PM para ambos recursos. Se procederá a contactar a los miembros del comité para definir una fecha para la realización de la jornada.

N° de Sesión 2024	Avances esperados
1. Online	Validación de: ✓ Estructura general del plan de manejo (jaiba y centolla)
2. Presencial (día completo) - Marzo	Validación de: ✓ Estrategias biopesquera – ecológica Centolla ✓ Estrategias biopesquera – ecológica Jaiba marmola
3. Online - abril	Validación de: ✓ Estrategia económica – social Centolla ✓ Estrategia económica – social Jaiba marmola
4. Online - mayo	Revisión avances

4. Presentación: Manejo de crustáceos y avances de la propuesta de PM de jaibas y centolla en Los Lagos, por parte del profesional Miguel Espíndola.

Se expone sobre el PM con una estructura compartida para jaiba mamola y centolla, “Plan de Manejo de Crustáceos Bentónicos de la Región de Los Lagos” y estrategias específicas para cada pesquería.

En observación de referencia internacional, las pesquerías de jaiba y centolla en el mundo, en término general se administran bajo los siguientes tipos de medidas:

- Medidas Fijas: medidas que se mantienen inalteradas por un periodo de tiempo
- Medidas Variables: medidas que varían de acuerdo con alguna condición de interés del recurso
- Reglas de control: es una medida variable que se aplica para mantener un estado deseado (rendimiento máximo sostenible)

En la tabla de la imagen de a continuación, se observa que las medidas de administración de las pesquerías son bastante similares.

Manejo pesquerías crustáceas



Pesquería	Medidas Fijas	Medidas variables	Regla de control
Cangrejo Dungenes <i>Metacarcinus magister</i> Oregon EEUU	Talla mínima, sexo (solo machos), licencias, límite de trampas	Temporada 1 dic – 14 agosto (comienza cuando la proporción de carne es $\geq 23\%$)	No tiene
Centolla <i>Lithodes santolla</i> Patagonia Argentina	Talla mínima, sexo (solo machos), licencias, Veda (apareamiento y muda de los machos), anillos de escape. Número limitado de trampas por embarcación.	No tiene	Cuota Total de Captura (10% de la biomasa comercial) – Incorporando TAC basada en PBR
Cangrejo de las nieves <i>Chionectes opilio</i> Golfo St Lawrence Canadá	Talla mínima, sexo (solo machos), licencias, límite de trampas (categoría barco), apertura red de trampas, veda reproductiva	Rotación de áreas (cierres en base a % de ejemplares con caparazón blando)	Cuota Total de Captura por área de pesca
Langosta de JF <i>Jasus frontalis</i> Chile	Talla Mínima, Talla Máxima, límite de embarcaciones, límite de trampas, veda reproductiva	No tiene	No tiene

5. Validación de la estructura general del PM – Dimensión Bio-Pesquera

Es importante recordar que se entiende por meta como una declaración general de principios, corresponde a expectativas amplias, pero más detallada y específica que el propósito o meta del plan. (pesquerías bien gestionadas, sostenibles y rentables). Se entiende por objetivo, que estos deben ser medibles y se materialicen (específicos con objetivo claro, medibles, revisión de logros, alcanzables, equilibrio entre ambicioso y factible, realista en tiempo y recursos)



La presente imagen, corresponde a la estructura trabajada por el comité. Se debe trabajar sobre ella, si fuera necesario alguna corrección o modificación.

Las observaciones y modificaciones realizadas por el comité, respecto a cada dimensión de la estructura, son:

Dimensión Biopesquera

MBP1, OBP1:

1. Incorporar objetivo orientado al resguardo de los caladeros.

Dimensión Ecológica

ME1, OE1:

1. No hay consenso en mantener este objetivo como parte de la estructura general.
2. Promover investigación de pejerrey para generar medidas a mediano plazo.

ME1, OE2:

1. Hay consenso en mantener el objetivo
2. Estrategia: protocolo de buenas prácticas.
3. Consultar a la DGTMM sobre atribuciones para la gestión de residuos en el mar.

OE3:

1. Incorporar tercer objetivo, para evitar la interacción con mamíferos marinos.
2. Incorporar urgencia en la estrategia de este objetivo, considerando los efectos de la implementación de la resolución que establece características de construcción para las líneas de trampas usadas en la captura de crustáceos bentónicos.
3. Revisar requerimientos del NOAA y hacer sugerencias a la resolución (alternativas locales) y fuentes de financiamiento.
4. Se oficiará a Indespa para evaluar posibilidades de optar a líneas de financiamiento para recambio de materialidad de las líneas de trampas que permitan cumplir con la Res. Ex. 2827/2021.

Dimensión Económica

ME1, OE1:

1. Estrategia, promover el posicionamiento de las pesquerías de crustáceos como pesquerías sostenibles.
2. Generar alianzas con actores relevantes.
3. Construir indicador de rentabilidad.

ME1, OE2:

1. Hay consenso en mantener el objetivo.

Dimensión Social

MS1, OS1:

1. De acuerdo con revisar el objetivo en las estrategias.

MS1, OS2:

1. Ampliar este objetivo, e incluir capacitaciones en todos los ámbitos incluyendo comerciales.
6. Revisión de acuerdos de la reunión y cierre.

Acuerdos y aprobación de acta sesión anterior

1. La presidenta aclara sobre error involuntario en dejar ausente, durante la sesión anterior, a Don Juan Sanhueza. Se realizó corrección en acta y específica sobre que ello no afectó votación durante la sesión. Sin otra observación, se da por aprobada el acta de la sesión N°1.
2. Se evaluará que la sesión presencial de marzo sea una jornada extensa, dado el desafío que representa el trabajo sobre el PM para ambos recursos. Se procederá a contactar a los miembros del comité para definir una fecha para la realización de la jornada.
3. El comité, con respecto a la revisión de las metas y objetivos definidos para cada dimensión de la estructura general del PM, acordó lo siguiente:

i. Dimensión Biopesquera

Meta MBP1: Asegurar un nivel de explotación sustentable de la pesquería al año 2034

Objetivo OBP1: Alcanzar y mantener una biomasa desovante coincidente con el 40% de la biomasa virginal (B0) al año 2028.

Se mantiene la meta MPB1 y objetivo OBP1.

Se considera necesario incorporar un objetivo orientado al resguardo de los caladeros de otros usos como la acuicultura y las EMCPO.

ii. Dimensión Ecológica

Meta ME1: Minimizar los impactos realizados al Ecosistema al año 2034

Objetivo OE1: Minimizar los impactos a las poblaciones de peces (pejerrey, *Odontesthes regia* y sardina austral, *Sprattus Fuegensis*) empleadas para carnada al año 2028.

No hay consenso en mantener este objetivo como parte de la estructura general. En reemplazo, se propone que el plan de manejo promueva la investigación de pejerrey para generar medidas a

mediano plazo.

Objetivo OE2: Mejorar el manejo de residuos a bordo al año 2028.

Se acordó mantener este objetivo.

Se propone como estrategia avanzar en el desarrollo de un protocolo de buenas prácticas. Consultar a la DGTMM sobre atribuciones para la gestión de residuos en el mar.

Se incorpora el siguiente tercer objetivo:

Objetivo OE3: Evitar la interacción de la pesquería con mamíferos marinos

Incorporar urgencia en la estrategia de este objetivo, considerando los efectos de la implementación de la resolución que establece características de construcción para las líneas de trampas usadas en la captura de crustáceos bentónicos.

Revisar requerimientos del NOAA y hacer sugerencias a la resolución (alternativas locales) y fuentes de financiamiento para el recambio.

Se oficiará a Indespa para evaluar posibilidades de optar a líneas de financiamiento para recambio de materialidad de las líneas de trampas que permitan cumplir con la Res. Ex. 2827/2021.

iii. Dimensión Económica

Meta ME1: Mejorar los beneficios económicos de la pesquería de sin comprometer la sostenibilidad biológica al año 2034

Objetivo OE1: Mantener o aumentar rendimientos económicos al año 2028

Objetivo OE2: Mejorar las competencias en aspectos comerciales al año 2028.

Se acordó mantener la meta ME1 y ambos objetivos.

Se propone como estrategia promover el posicionamiento de las pesquerías de crustáceos como pesquerías sostenibles, generar alianzas con actores relevantes.

Para efectos de medir el éxito se propone construir indicador de rentabilidad.

iv. Dimensión Social

Meta MS1: Asegurar que los pescadores cumplan con las medidas propuestas en el Plan de Manejo para el año 2034.

Objetivo OS1: Favorecer la implementación de la estrategia de cosecha contenidas en el PM mediante campañas de comunicación y difusión al año 2028

Se acordó mantener la meta MS1 y el objetivo OS1. Se revisarán las estrategias del objetivo.

Meta MS1: Asegurar que los pescadores cumplan con las medidas propuestas en el Plan de

Manejo para el año 2034.

Objetivo OS2: Capacitar a los pescadores en aspectos biológicos al año 2028

Se acuerda ampliar este objetivo, e incluir capacitaciones en todos los ámbitos incluyendo comerciales.

Cierre de sesión, siendo las 13:30 h.



Guisella Muñoz Ibarra
Presidenta (s)
Comité de Manejo de Crustáceos Bentónicos
de la Región de los Lagos

Miembros asistentes

Los asistentes se indican con una cruz (X).

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN	Asistencia	Justifica
Héctor Morales Ojeda	Titular S. artesanal: Quellón	SI	
Jaime Porma Railef	Suplente S. artesanal: Quellón		
María Alvarado Alvarado	Titular S. artesanal: Quellón		
Erminda Águila Díaz	Suplente S. artesanal: Quellón		
Claudio Pichaud Uribe	Titular S. artesanal: Ancud	SI	
Javier Ampuero Oyarzo	Suplente S. artesanal: Ancud	SI	
Juan Sanhueza Chaura	Titular S. artesanal: Llanquihue, Osorno y Palena	SI	
Víctor Barría Bahamonde	Suplente S. artesanal: Llanquihue, Osorno y Palena		
Vacante	Titular Dalcahue		
Vacante	Suplente Dalcahue		
Vacante	Titular Dalcahue		
Vacante	Suplente Dalcahue		
Rodrigo Valenzuela Torres	Titular Plantas Proceso		
Guillermo Roa Contreras	Suplente Plantas Proceso		
Lt. Sr. S. Vásquez, Capitán de Puerto de Ancud.	Titular Autoridad Marítima	SI	
Lt. Sr. Cristián Díaz Triviño, C.F. L.T. de Puerto de Ancud.	Suplente Autoridad Marítima	SI	
Sofía Milad	Titular del Servicio Nacional de Pesca	SI	
Cesar Sepúlveda	Suplente Servicio Nacional de Pesca		
Vacante	Titular SSPA		
Guisella Muñoz Ibarra	Suplente SSPA	Sí	

COMITÉ DE MANEJO DE CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

2024

Invitados:

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Gabriel Alarcón	Servicio Nacional de Pesca
Martina Delgado	DZP LL
Marcos Troncoso	Coordinador de Unidad de Crustáceos Subpesca
Miguel Espíndola	Centro de Investigación ECOS
Pamela Meneses	Centro de Investigación ECOS

Registro fotográfico de la sesión:

